



Marquina

Sacerdote Mundragon
(Guipuzcoa)

EL ⁽¹⁾ Excmo. Sr. Capitán General de la 6ª Región Militar
y en su nombre el ⁽²⁾ Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de
Costa de Bilbao. Don Jaime Homar Servera

CONCEDO LICENCIA ABSOLUTA, por haber permanecido ⁽³⁾ 18 años en el Servicio Militar desde la
fecha de su ingreso en Caja, según lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento aprobado por Decreto ⁽⁴⁾ 27-2-25,
al Art. José M^o Arimendiarieta Madariaga hijo de José Luis y de Tomasa, natural de Marquina,
Ayuntamiento de Marquina, provincia de Fizcaya, nació el día 21 de Abril de 1915, de oficio Estudiante,
su estado Soltero. Fué alistado en el reemplazo de 1936 y clasificado como Soldado útil,
habiendo prestado los servicios que se expresan al dorso.

Y por haber cumplido su compromiso en el Ejército, expido la presente en Bilbao, a 1
de Agosto de 1934

Jaime Homar

(1) Capitán General de la Región.

(2) Jefe del Cuerpo, Unidad o Zona donde radique la documentación.

(3) Número de años que ha permanecido sujeto al Servicio Militar, con arreglo a la Ley de Reclutamiento a que esté acogido.

(4) Se indicará si es el Reglamento de 27 de febrero de 1925 ó el de 6 de abril de 1943.

AÑOS	SITUACIONES, SERVICIOS Y VICISITUDES (1)
1.936	El individuo comprendido en la presente filiación tuvo entrada en Caja el 1 de Agosto marginal, siendo clasificado como estudiante y en esta situación finió el año.
1.937	En igual situación que cuando finió el año.
1.938	El 27 de Marzo del año marginal se presentó para la concentración siendo destinado al Regto Artillería ligera n.º 11 el día 2 de Abril, donde quedó prestando sus servicios en la Plaza Mayor, Sección de destinos, hasta que finió el año.
1.939	En igual situación que cuando finió el año, hasta el 1 de Agosto que fue licenciado en virtud de la Orden 27-7-1939 B.O. n.º 209, fijando su residencia en Marquina. Habiendo servido en servicio activo (1 año, 3 meses, y 29 días). Causando alta en la Caja de Recluta n.º 40 como procedente de servicios auxiliares, causando baja en la misma el 1.º de Agosto por haber pasado la revisión reglamentaria y causando alta en la Zona 35 y en esta situación finió el año.
1.940	En igual situación, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950 que fueron años anteriores.
1.951	En igual situación en fecha 13 de Marzo es destinado en Disponibilidad al Regto Artillería de Costa Bilbao, causando alta en el C. M. R. de este Regimiento, finiendo así el año.
1.952	En igual situación que cuando finió el año.
1.953	En igual situación que cuando finió el año.
1.954	En igual situación y por haber cumplido 18 años de servicios causa baja en el C. M. R. en el 1.º de Agosto, por haber cumplido el tiempo reglamentario, se le concede la Licencia absoluta.

CERTIFICO: Que el historial abreviado de servicios que antecede está sacado de la filiación original y que esta Licencia ha sido anotada al folio núm.

Bilbao 1 de Agosto de 1954
 Es Capitán Jefe Acctal del C. M. R.
 Enrique Martínez

(1) Atenerse a lo dispuesto en el C. L. núm. 157 de 1930.
 (2) Jefe del C. M. R. en los Cuerpos, o Jefe de Mayoría en las Zonas.